

SAL A TRABAJAR A
GRUPO SALINAS Y LUEGO...


**MUÉRETE
EN CASA**



La soberbia desafiante de Salinas Pliego

- ✓ Reto al Estado mexicano; tímida respuesta presidencial
- ✓ Nuevo decretazo, otro regalo a televisoras
- ✓ COVID-19 perturba convivencia humana
- ✓ Coronavirus arrasa economía mundial: Naief Yehya
- ✓ Riesgos del oscurantismo religioso: Bernardo Barranco
- ✓ Consumo audiovisual de infantes



6

La embestida de *Televisión Azteca* Luis Guillermo Hernández



Mesa de Redacción

4 El golpismo de Salinas Pliego



Cartón de *Chelo*

5 *El Zarpazo*



Medios

06 La embestida de *Televisión Azteca*
Luis Guillermo Hernández

09 Los intereses detrás del
“Ya no haga caso a López-Gatell”
Primavera Téllez Girón

12 Días de pandemia: todos contra todos
Alejandro Navarrete

15 Coronavirus: el extremo de la discordia
por la derrota de 2018
Gerardo Israel Montes

20 Cómo se comunica sobre COVID-19;
dimensión social y lectura tecnológica
Axel Velázquez Yáñez

22 Los dichos de *TV Azteca* son asunto público,
no privado
Ivonne Acuña Murillo



Tiempos Fiscales

24 Nuevo decretazo con regalo presidencial a
televisoras
Luis Miguel Carriedo

29 Los tiempos oficiales
en la época neoliberal
Agustín Ramírez Ramírez

32 Transmisiones informativas y
autorregulación
Álvaro Guzmán Gutiérrez



#243 Mayo 2020



www.revistazocalo.com.mx

revistazocalo@yahoo.com.mx

Director General
Carlos Padilla Ríos
Jefatura de Información
Diego Ríos
Redacción
Roberto Linares
Kathia Martínez Dorantes
Eduardo León Cuevas
Diseño y Maquetación
Cristo Rey Policarpo
Redes Sociales
Alejandro Pérez
Karen Hernández
Servicio Social
Ernesto Martínez
Diseño de Portada
Hernández
Corresponsales

Naief Yehya, Estados Unidos
Manuel de Santiago, Europa
Ricardo Martínez, Centroamérica
Francisco Godínez, Argentina

Colaboradores

Adriana Hernández, Agustín Pineda, Aleida Calleja, Alejandrina Ponce, Alejandro Navarrete, Alfredo Tenoch Cid Jurado, Antonio Medina, Areli Cano, Axel Velázquez, Balbina Flores, Bernardo Barranco, César Cano, Celia del Palacio Darwin Franco, Eduardo Huchim, Francisco Vidal, Frambel Lizárraga, Gerardo Albarrán, Gerardo Montes, Graciela Martínez, Guillermo Orozco, Irma Ávila, Israel Tonatiuh Lay, Ivonne Acuña, Jenaro Villamil, Jorge Pulido (†), José Reveles, Lenin Martell, Luis Ángel Hurtado, Luis Josué Lugo, Luis Miguel Carriedo, María Elena Estavillo, Manuel de Santiago, Mauricio Coronel, Perla Blas, Primavera Téllez, Ramiro Tovar, Ricardo Barraza, Luis Guillermo Hernández y Tanius Karam.

Caricaturista

Chelo

Consejo Editorial

Alma Rosa Alva de la Selva, Javier Corral, Javier Esteinou, Rogelio Hernández, María



46



54



62



Pandemia

- 36 **La comunicación en los tiempos del coronavirus**
Alma Rosa Alva de la Selva
- 39 **Cómo se comunica sobre COVID-19; dimensión social y lectura tecnológica**
Luis Josué Lugo y Víctor Vilchis Castillo
- 44 **Es la hora de domesticar el espacio doméstico**
Claudia Benassini Félix



COVID-19 Internacional

- 46 **El virus y el apocalipsis de la economía**
Naief Yehya
- 50 **COVID-19 en España: la simulación ante el desafío descomunal**
Núria Oriol Palarea



Religión

- 54 **Los riesgos del oscurantismo religioso**
Bernardo Barranco
- 59 **Coronavirus: lecturas alternas, entre biopolítica y geopolítica**
Tanius Karam



Niñez

- 62 **Nuevos consumos en pantallas múltiples y cultura infantil de nativos digitales**
Irma Ávila Pietrasanta
- 66 **Videojuegos: riesgos y oportunidades**
Eurídice Cabañes - ArsGames



Cultura

- 69 **Producción de *Canal 14* sobre COVID-19 visibiliza a la emisora: Leticia Salas**
Diego Ríos
- 71 **Juegos Olímpicos en Japón, hasta 2021**
Jorge Sepúlveda Marín
- 74 **Amlo, iglesias evangélicas y mutación del Estado laico: cambio de reglas (Primera de dos partes)**
Javier Esteinou Madrid
- 77 **Doblaje, decretazo y Alatorre, encienden discusión pública sobre medios**
Israel Tonatiuh Lay Arellano
- 79 **La experiencia radiofónica de Froylán Rascón, convertida en tesis**
Norberto Hernández Montiel

Victoria Llamas (+), Ernesto Villanueva, Manuel Gutiérrez (+), Octavio Islas Carmona, Maricarmen Fernández Chapou, Beatriz Solís y Gabriel Sosa Plata
Publicidad
 Yamileht Zempoalteca
Administración
 Osiris Malváez Jiménez
Circulación
 Enrique Roldán
 Carlos Arriaga (+)
Suscripciones
 5341 - 6590

Zócalo, Comunicación, Política y Sociedad, revista mensual, mayo de 2020. Editor Responsable: Carlos Padilla Ríos. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2017-030215503500-102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17336. ISSN 1665-8698 Domicilio de la Publicación: Calzada México Tacuba No. 235, 4 Piso, Colonia Popotla, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11400, CDMX. Imprenta: Multigrafica Publicitaria. S.A. DE C.V. Democracias No. 116, Col. San Miguel Amantla, Alcaldía Azcapotzalco. C.P. 02700, CDMX. Distribuidor: Servicio Postal Mexicano. Ceylan No. 468, Col. Estación Pantaco, Alcaldía. Azcapotzalco. C.P. 02520, CDMX. Tels. 5341-6590, 5341-6597. Correos revistazocalo@yahoo.com.mx, alternativamedios@gmail.com. Web: www.revistazocalo.com.mx. Suscripciones. Precio por ejemplar 40 pesos. Suscripción anual 500 pesos. Por 12 números. Ventas: Sanborns de toda la República mexicana. Puestos de periódico, librerías cerradas y universidades. Registro Postal. Porte Pagado. Publicaciones Periódicas PP09-1915. Autorizado por SEPOMEX. Certificación de circulación y cobertura geográfica. 042-AACGM-521-19



SUSCRIPCIONES
5341 - 6590 y 2465 - 0598
suscripcioneszocalo@yahoo.com.mx
 12 ejemplares Digital: \$400 Impresa: \$500
 Precio estudiantes Digital: \$350 Impresa: \$400

Síguenos en:

-  @RevistaZocalo
-  Revista Zócalo
-  Zócalo Medios



Certificación de circulación y cobertura geográfica. 042-AACGM-521-19

Amlo, iglesias evangélicas y mutación del Estado laico: cambio de reglas

Javier Esteinou Madrid*



(Primera de dos partes)

.- La Cuarta Transformación y la Renegociación con las Iglesias

Luego de la rotunda victoria electoral alcanzada por la coalición Juntos Haremos Historia, en los comicios del 1 de julio de 2018, el nuevo proyecto de gobernabilidad instaurado por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y el frente político del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), apostó por realizar un profundo cambio estructural de enormes dimensiones, que diera origen a la Cuarta Transformación histórica del país.

Una de las dinámicas de esta mudanza estructural se caracterizó por romper con el pasado, anulando políticas públicas e instituciones que requirieron intenso trabajo a los poderes públicos y de la sociedad, durante más de 160 años, para construir un proyecto de nación republicana, laica y plural.

Dentro de este nuevo contexto político de transformación estructural, uno de los cambios más importantes concierne a la relación simbiótica

tradicional que había mantenido el Estado mexicano, desde el Virreinato, hasta el siglo XIX, con los sectores clericales, los cuales fueron separados.

Para ello, de forma disfrazada se cambió gradualmente la concepción y práctica de la laicidad del Estado mexicano y, con ello, se aceptó que las iglesias participaran sistemáticamente en el espacio público mediático del país, con el fin de que pudieran difundir masivamente sus diversas doctrinas a los habitantes, a través de los canales electrónicos de información colectivos.

De esta forma, el 21 de febrero de 2019, diversos pastores de la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas (Confraternice), demandaron al Gobierno de la República acceso a la radio y la televisión para las iglesias de su denominación. Ante tal solicitud, el 18 de marzo, el presidente López Obrador aceptó oficialmente la posibilidad de que las iglesias pudieran tener tiempos y espacios en radio y televisión.

Para avanzar en esta nueva dirección, el Poder Ejecutivo reinterpretó oficialmente la concepción tradicional del laicismo mexicano, reformulándolo como la obligación que tiene el Estado para garantizar la presencia de todas las creencias y de todas las religiones; que no exista una religión predominante, es decir una religión del Estado, al mismo tiempo respeto a la libertad religiosa, y que cada quien pueda profesar la religión que se acerque a su manera de pensar. Asimismo garantizar la libertad a quienes no tienen creencias, o a los agnósticos, no sólo a los ateos, con el fin de asegurar su libertad a todos.

La instrumentación de esta inédita política de gobernabilidad ultra conservadora, practicada por el gobierno izquierdista de la “esperanza del cambio” y contraria a la historia laica de México, provocó diversas reacciones en distintos sectores políticos, sociales y culturales del país.

En el ámbito político destacaron las oposiciones del senador Miguel Ángel Osorio Chong, representante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI); el senador Israel Zamora Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); la coordinadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, Verónica Juárez Piña; la diputada Martha Tagle y el senador Samuel García Sepúlveda de Movimiento Ciudadano (MC).



En el terreno religioso, ocasionó la firme reacción de la jerarquía católica. En la esfera de la sociedad civil recibió fuertes críticas por parte de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI); la directora de la revista *Siempre*, Beatriz Pagés Rebollar, y diversos grupos de mujeres.

Finalmente, surgieron diversos textos académico-políticos orientados a analizar, prevenir y sugerir alternativas sobre esa preocupante realidad. El más representativo fue el libro de Bernardo Barranco y Roberto Blancarte, denominado *AMLO y la Religión. El Estado Laico bajo amenaza*.

Sin embargo, pese a las diversas reacciones de distintos y muy relevantes sectores que se opusieron a que el Estado concediera más medios de comunicación a las iglesias, tales posicionamientos no fueron considerados por el gobierno de AMLO/Morena. De esta forma, la nueva jefatura de la Cuarta Transformación creó en el siglo XXI un clima etéreo de reestructuración de la naturaleza histórica del Estado laico, para repotenciar el poder ideológico y proselitista de las iglesias, particularmente las evangélicas, en el espacio público mediático de la nación.

II.- Otorgamiento de concesiones de radiodifusión a iglesias evangélicas

Derivada de esta sutil transformación ideológico-política en la naturaleza del laicismo del Estado mexicano, y sin tomar en cuenta las reacciones opositoras de la sociedad, el 10 de abril el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó oficialmente la entrega, al grupo evangélico “La Visión de Dios A.C.”, una concesión única en el espectro, de “tipo social”, para que opere una frecuencia de radio.

Posteriormente, como complemento a esta acción, el 22 de mayo el IFT también autorizó a la misma institución otro título de concesión de “tipo único” para manejar por 30 años un



canal de televisión por cable y satélite, sin fines de lucro, en la ciudad de Mérida, Yucatán. Ambas aprobaciones se sumaron a la que anteriormente este organismo religioso ya había conseguido con la señal 101.9 FM, en la misma región del país.

Dicho título radiofónico no fue la primera autorización que se dio a una agrupación religiosa, anteriormente, en diciembre del 2018, el Centro de Rehabilitación El Olivo, A.C obtuvo una concesión de uso social para operar la emisora en 1620 de AM desde Guachochi; “Radio Dabar A.C” consiguió la concesión de la frecuencia 95.5 de FM en Guadalupe, y antes ya operaba el 107.9 de FM *Radio Familia* en Hidalgo del Parral, esta estación es de corte católico. Las tres emiten en Chihuahua.

Esta situación cobró especial dimensión en el horizonte nacional, debido a que las iglesias cristianas evangélicas conforman el segmento religioso de mayor crecimiento del país —en detrimento de la feligresía de la iglesia católica—, con más de cinco mil 750 asociaciones religiosas registradas ante la Secretaría de Gobernación y alrededor de 12 millones de adeptos. Éstas, en el marco del gobierno de la “nueva esperanza”, encontraron la oportunidad de captar más terreno en el espacio radioeléctrico para extenderse, ganar fieles y difundir su agenda.

A este horizonte se suma —según el Latino barómetro 2018, de la Iniciativa

Regional de la Sociedad Civil Rendir Cuentas— que la confianza hacia la iglesia en México en 2018 fue de 57%, comparada con las siete entidades más importantes del país (iglesia, fuerzas armadas, policía, instituciones electorales, poder judicial, gobierno, congreso y partidos políticos), acumuló casi siete puntos porcentuales por encima del más aprobado. Vemos que esta expansión religiosa cobra una relevancia superior.^[1]

Empero, la preeminencia de los grupos evangélicos en el territorio nacional no sólo corresponde al crecimiento por el número de sus miembros, sino a la relevancia social que han adquirido a lo largo de los últimos años, al abandonar el anonimato y el ‘complejo de minorías’ que los caracterizaba; la importancia creciente que ocupan en las encuestas de opinión y estudios sociales; su penetración en las clases medias y altas de la sociedad; el abandono de sus ‘templos de cochera’, para dedicarse a la construcción contemporánea de ‘mega iglesias’ en zonas residenciales; la conquista de líderes de opinión y ‘grupos de incidencia’; su invasión en los medios de comunicación social; el ingreso inesperado en el mundo de la política partidaria; entre otras actividades en el espacio público.

Este crecimiento, planificado y sistemático, ya no sólo implica una reivindicación de su derecho a existir y ser reconocidos legalmente en

el marco constitucional de 'libertad religiosa' (como a comienzos del siglo pasado); sino que ahora les concede un derecho a la 'pluralidad' y a la 'igualdad religiosa'. Es evidente que los evangélicos han pasado de un previsible interés por acabar con cinco siglos de monopolio católico a una clara cruzada para terminar con la hegemonía de la Iglesia Católica Apostólica Romana, tanto en el ámbito religioso como en el político, en México y América Latina.^[2]

En este panorama ha existido una gran simulación por parte del actual gobierno, en el proceso para el otorgamiento de medios de comunicación masivos a las iglesias, con el fin de que realicen sus labores evangelizadoras, pues en realidad el Estado mexicano ha tolerado durante muchos años el acceso de estos organismos a los canales de difusión colectivos, sin permisos jurídicos.

Vivimos una etapa de gran cinismo institucional, pues existen leyes muy claras al respecto y, sin embargo, ningún sector las respeta, pues las televisoras y radiodifusoras comercializan sus espacios con mensajes evangelizadores, los cuales aprovechan las iglesias para realizar proselitismo y adoctrinar, mientras las autoridades permanecen omisas ante tales violaciones constitucionales, para evitar conflictos con poderes fácticos religiosos.

¿Quién es el responsable de que esta situación anormal persista? La Secretaría de Gobernación ha sido muy irresponsable durante varios sexenios, además de indolente, laxa, conspiradora y permisiva para tolerar las graves irregularidades. Es omisa para multar severamente a las empresas de radio y televisión por transmitir este tipo de contenidos religiosos.^[3] En la actualidad existen tres singularidades al "estilo mexicano" a través de las cuales las iglesias

cristianas evangélicas han llegado a la radio y la televisión.

La primera, que se practica desde hace décadas, es la compra de espacios en programas de radio y televisión comercial; la segunda es el funcionamiento de "radios piratas", y la tercera es la solicitud de concesiones ante el IFT, a través de prestanombres, es decir, asociaciones civiles que responden a determinadas congregaciones o a grupos de laicos que desean difundir mensajes religiosos.^[4]

Pese a esta constante tendencia irregular, en 2019 fue la primera vez que el gobierno, a través del IFT otorgó una concesión de "tipo único", con la que abrió la posibilidad para que una iglesia, de origen evangélico, inaugurara un canal de televisión por 30 años en el país, con lo cual tendrá la libertad de difundir los contenidos que mejor considere para combatir la decadencia de valores y la aguda violencia que existe en el país.^[5]

El problema de fondo no es el acceso de las iglesias a los medios electrónicos de comunicación, ya que esta realidad existe desde hace varias décadas en México. Lo relevante es la dimensión que ha alcanzado dicho proceso de adoctrinamiento, con la concesión que ha otorgado el Estado mexicano a estaciones que transmiten información masiva con relevante penetración comunitaria, organismos clericales cuyo objetivo es la difusión de doctrinas, creencias y proselitismo, a través de estos instrumentos de concientización colectiva.^[6]

En tal contexto histórico destacó paralelamente la invitación del gobierno a dichas asociaciones religiosas para participar en la "reconstrucción del tejido social, en el apoyo a la cultura de paz"; y también para "impulsar los objetivos sociales de la Cuarta Transformación".^[7]

El conjunto de tales planteamientos reflejó claramente la intención del

Poder Ejecutivo por transformar la separación entre Estado e iglesia, que se conservó, históricamente, durante casi dos siglos, con el fin de posibilitar el avance liberal de la sociedad mexicana. 🍷 [

[1] "Latinobarómetro. Informe 2018", Banco de datos en línea, Corporación Latinobarómetro, Santiago de Chile, Chile, 2018, página 55, www.latinobarometro.org, (consultado el 30 de enero de 2019).

[2] Rodríguez, Juan Carlos, "Radio y TV cristianas: los medios al servicio de Dios", Eje Central, Ciudad de México, México, 25 de julio de 2019, <http://www.ejecentral.com.mx/radio-y-tv-cristianas-los-medios-al-servicio-de-dios/>, (Consultado el 8 de agosto de 2019).

[3] Barranco, Bernardo, "Medios para las iglesias y laicidad", Programa Sacro y Profano, Participantes Jorge Bravo y Lucía Melgar, Canal 11, Ciudad de México, México, 1 de julio de 2019, <https://www.youtube.com/watch?v=jG1yyg58geo>, (Consultado el 18 de 2019).

[4] Ídem.

[5] "Entrega el IFT concesión de telecomunicaciones a iglesia 'La Visión de Dios'", revista Etcétera, Redacción, Ciudad de México, México, 10 de junio de 2019, <https://www.etcetera.com.mx/nacional/ift-concesion-iglesia/>, (Consultado el 19 de julio de 2019).

[6] Barranco, Bernardo, "Concesiones de medios a iglesias y el debilitamiento del Estado laico", revista Zócalo, No 321, Comunicación, Política y Sociedad, Ciudad de México, México, mayo de 2019, páginas 7 y 8, www.zocalo.com.mx

[7] Melgar, Lucía, "¿Al diablo la laicidad?", periódico El Economista, Sección Opinión, Ciudad de México, México, 24 de junio de 2019, <https://www.economista.com.mx/opinion/Al-diablo-la-laicidad-20190624-0151.html> (Consultado el 20 de julio de 2019).

* Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Ciudad de México (jesteinou@gmail.com)